



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA; 11 DIC 2006

VISTO: El Expediente N° 486/2006 Letra TCP del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ADQUISICION FOTOCOPIADORA – IMPRESORA DELEGACION MUNICIPALIDAD, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota 054/06 de la Delegación de este Tribunal de Cuentas en la Municipalidad de Ushuaia, se solicita se gestione la adquisición de una fotocopiadora - impresora. a fin de contar con los elementos necesarios que permitan hacer mas eficiente el servicio.

Que, en el Expediente 417/06 "S/ADQUISICIÓN COPIADORAS DIGITALES DESTINADAS A LA SECRETARÍA PRIVADA Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION" constan los correspondientes Presupuestos orientativos de casas especializadas, de nuestra Ciudad, los que se adjuntan a las presentes actuaciones a fojas 4.

Que se ha emitido la nota interna 1431/06, de la Dirección de Administración en referencia a la nota de crédito de la Firma NewXer por PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 775,00), la que se origina como consecuencia de la entrega en parte de pago del equipo Xerox 5322, cuyo valor de reparación representa noventa y ocho por ciento del nuevo equipo a adquirir, tal como surge a fs. 07 vta. Del Expediente TCP-DA 417/06.-

Que a fs.4 de las presentes actuaciones luce el cuadro comparativo de precios, por lo que sería conveniente adquirir el equipamiento mencionado a la firma NEW XER.-

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR la entrega del equipo Xerox 5322 a la firma NEW XER por las razones expuestas en el exordio, originando una nota de crédito por un valor de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 775,00).-

ARTICULO 2º) AUTORIZAR la adquisición de UNA (1) COPIADORA DIGITAL, marca Xerox, Modelo M15 a la Firma NEW XER, por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTI CINCO (\$ 2.625,00), resultante de la aplicación de la Nota de Crédito mencionada en el Artículo 1º de la presente, al valor originariamente presupuestado por el equipo, que asciende a PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$3.400,00), según las características sugeridas de los bienes, en concordancia con el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Jurisdiccional vigente.

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS DOS MIL SIESCIENTOS VINTI CINCO (\$2.625,00) a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 437 del Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 272 /06. -

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia